



## COMUNICADO DE PRENSA

SEyD/070

Chihuahua, Chih., a 1° de abril de 2025

### **Brindan autoridades acompañamiento a colectivos escolares ante nuevos lineamientos de alimentación saludable**

*- A partir del 29 de marzo, quedó prohibida la venta de alimentos ultraprocesados y con bajo valor nutricional en planteles de Educación Básica*

La Secretaría de Educación y Deporte (SEyD) informó que trabaja con planteles de Educación Básica, tanto del subsistema estatal, como del federalizado, para brindar acompañamiento a los colectivos escolares ante los nuevos lineamientos en materia de alimentación saludable.

El sábado 29 de marzo entró en vigor el acuerdo que establece los lineamientos de preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas preparadas, procesadas y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en todas las escuelas.

Dicho documento, publicado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), señala la prohibición de la venta de alimentos ultraprocesados y con bajo valor nutricional en los planteles, a fin de garantizar una alimentación saludable y contribuir a la prevención del sobrepeso y la obesidad infantil.

Entre las principales medidas de esta estrategia, destaca la promoción del consumo de alimentos naturales, frescos y de temporada, así como dar prioridad al agua potable como principal fuente de hidratación.

Además de la prohibición de la venta de productos procesados y bebidas con sellos de advertencia por exceso de calorías, azúcares añadidos, grasas saturadas, grasas trans y sodio.

Considera también la restricción de verduras y frutas enlatadas o deshidratadas con azúcar, en escabeche, almíbar, garapiñadas, en conserva, fritas o adicionadas con sal o azúcares, cuando contengan sellos de advertencia.



Las cooperativas y tiendas escolares juegan un papel fundamental en la implementación de estas medidas, para asegurar que los productos que ofrecen cumplan con los criterios establecidos y promover hábitos alimenticios saludables entre la comunidad escolar.

Para fomentar estas prácticas, la SEyD impulsará acciones como la inclusión de contenidos sobre nutrición y educación para la salud, en los planes de estudio, así como la capacitación del personal docente y administrativo.

Incluye la organización de actividades deportivas, artísticas y culturales, la implementación de mecanismos de vinculación con expertos en salud, y campañas informativas dirigidas a alumnos, docentes y familias, toda vez que, para el éxito de esta iniciativa, es importante la participación de toda la comunidad educativa.

